

Intervención para presentar punto de acuerdo, por el que se exhorta a destinar mayores recursos, para la protección de menores jornaleros migrantes en el interior del país.

Humberto Andrade Quezada

Primer receso del primer año de la LX Legislatura | Sesión del Miércoles, 20 de diciembre de 2006

EL C. SENADOR HUMBERTO ANDRADE QUEZADA: Gracias, senadora presidenta.

Los senadores que suscribimos el presente punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, sobre la protección de menores jornaleros migrantes en el interior del país, al tenor de las siguientes consideraciones:

Los jornaleros migrantes constituyen uno de los sectores de la población mexicana con mayores muestras de vulnerabilidad económica, social y cultural. Sin embargo, dentro de este universo, aún se puede identificar a una parte o segmento en el que se manifiestan con mayor agudeza tales características. Los niños y las niñas jornaleros migrantes.

De acuerdo a datos proporcionados en la pasada III Conferencia de la Red Latinoamericana y del Caribe de Childwatch International, celebrada en el mes de julio del presente año, existen en México, aproximadamente 405 mil 712 familias en permanente movimiento, entre las zonas de origen y las zonas receptoras, de las que, en su gran mayoría, están conformadas por jornaleros migrantes.

Dichas familias, están integradas por jóvenes con una edad promedio no mayor de 30 años, de los cuales el 57 por ciento son hombres y el 43 por ciento son mujeres; y el 40 por ciento de esta población, son niños y niñas menores de 14 años.

Los hijos de las familias jornaleras migrantes, se trasladan junto con sus familias y desde edades muy tempranas, 5 ó 6 años en promedio, dependiendo del tipo de cultivo, son incluidos en las actividades productivas laborales, tales como el deshierbe, la recolección, selección de frutas y hortalizas, empaque, carga y acarreo, con las mismas condiciones y exigencias laborales que los adultos, según la organización mencionada.

Particularmente en las zonas de atracción migratoria, las niñas y los niños jornaleros migrantes, nacen y crecen entre la explotación laboral, la miseria, el hacinamiento y la carencia de los servicios básicos; entre ambientes socioculturales diversos, que les exigen permanentes esfuerzos de adaptación, pero que al mismo tiempo, los hacen sujetos de discriminación, estigmatización y exclusión.

De esta forma las niñas y los niños jornaleros migrantes, se desarrollan, tanto en sus regiones de origen como en las regiones de destino, hostigados por la desnutrición, la insalubridad, la baja escolaridad y el analfabetismo.

En los grandes centros agroindustriales, además de la explotación laboral, están expuestos a la falta de una alimentación balanceada, a la carencia de servicios médicos y a pocas oportunidades educativas. Asimismo, se enfrentan a distintas formas de discriminación, como la expresada en la desvalorización de la lengua materna, inclusive en los centros escolares.

Así, como a la permanente necesidad de adaptarse culturalmente a sus lugares de asentamiento temporal o definitivo.

Atender de forma radical esta situación, requiere de una serie de políticas públicas, orientadas por una visión interdisciplinaria y un enfoque multisectorial.

Tanto por parte del Poder Ejecutivo, como de las entidades federativas y de los municipios, con el soporte de un presupuesto especial destinado para tal efecto.

Por lo que, consideramos necesario que se destine una partida presupuestal extraordinaria para atacar este grave problema que aqueja a una parte de la niñez y juventud mexicana.

De igual forma es necesario fortalecer los programas existentes para este sector de la población, como el Programa de Jornaleros Agrícolas de la Sedesol y el Programa de Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes (PRONIM), de la SEP.

Por todo lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a su consideración como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

Primero. Se exhorta a la Cámara de Diputados Federal a destinar mayores recursos para la protección de menores jornaleros migrantes en el interior del país.

Segundo. Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y a los Gobiernos de los Estados a que fortalezcan con recursos suficientes los programas federales, estatales y municipales de protección de menores jornaleros migrantes en el interior del país. México D.F. a 14 de diciembre del 2006.

Firman senador Luis Alberto Villarreal García, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Zona Norte; senador

Heladio Elías Ramírez López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y el de la voz, senador Humberto Andrade Quezada, Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo.

Es cuanto señor Presidente.